

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 200-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis, lo que consta en ADM 12154/22 en trámite ante Secretaría Administrativa, en cuanto a que se declare feriado judicial el día viernes 16 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el día jueves 15 de septiembre, de la misma semana, el “DÍA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL”.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, para todas las Circunscripciones Judiciales, el día 16 de SEPTIEMBRE de 2022, en conmemoración del “DÍA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL”.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, al Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-